Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 22 DIC 2017

RSA- 572/17

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-737/2013 y HSN-892/2014, los DP-307/17 y DP-25/16; la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Sigrid E. KUNATH, solicitó la baja de los agentes José Luis RACHID, Legajo N° 22.770 y Ana María MENGARELLI, Legajo N° 24.234, a partir del día 31 de diciembre de 2017.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes RACHID y MENGARELLI pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en el Despacho de la Señora Legisladora y no registran antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

SENADO DE LA NACION

INTERVINO

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el

Senado de la Nación

RSA- 572/17

empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-307/17 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente José Luis RACHID, Legajo N° 22.770, con categoría A-7, a partir del día 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, a la agente Ana María MENGARELLI, Legajo N° 24.234, con categoría A-7, a partir del día 31 de diciembre de 2017.

INTERVINO

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. Sigrid E. KUNATH, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA